



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.RR.HH. N° 2428

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.RR.HH. N° 2.241 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2020, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción,  de junio de 2020.

VISTO:

El Decreto N° 02, de fecha 15 de agosto de 2018, que en su Artículo 7° nombra al Dr. Julio Daniel Mazzoleni Insfrán como Ministro de Salud Pública y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por el **Artículo 20 del Decreto N° 21.376/98**, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

Que, la **Resolución N° 4.186/19**, en su **Artículo 1°**, autoriza al titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la firma de resoluciones ministeriales detalladas en la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E:

Art.1°. Modificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución D.G.RR.HH. N° 2.241/2020, “**POR LA CUAL SE DISPONE EL CAMBIO DE UNIDAD PRESUPUESTARIA, DE PERSONAL CONTRATADO DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAAZAPÁ DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**”, **en referencia al número de cédula asignado**, quedando redactado de la siguiente manera:

Doctora SONIA MABEL AQUINO AYALA, con **C.I. N° 1.340.277**.

Función: Médico/a Pediatra.

Asignación Gs: 4.968.000.

Lugar Cedente: Hospital Regional de Caazapá de la VI Región Sanitaria – Caazapá.

Código Presupuestario: 02.002.06.

Lugar Receptor: Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso.

Código Presupuestario: 02.002.35.

Art.2°. Los demás términos de la Resolución modificada parcialmente tienen el mismo efecto.

Art.3°. Comunicar, registrar y archivar.

//dc




EMMA ALELI MARTINI DE ARMELE.
DIRECTORA GENERAL